Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 2 DE 2024-11-15	Contrato No. 1446 de 2023-05-30

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA		
MODALIDAD DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2023, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN LOS ENTORNOS EDUCATIVO, COMUNITARIO Y HOGAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL		
CONTRATISTA	FUNDACION GEDESARROLLO	NIT O C.C	900200944-0
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	NIT O C.C	900200944-0
SUPERVISOR	NICASIO MARIÑO ORTIZ	NIT O C.C	4270550
INTERVENTOR		NIT O C.C	

VALOR DEL CONTRATO $52.068.236,00 M.L.C.	Cincuenta y Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: X NO	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $7.939.983,00	Siete Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $60.008.219,00	Sesenta Millones Ocho Mil Doscientos Diecinueve Pesos	

PLAZO DEL CONTRATO	Siete (7) MESES		FECHA DE LEGALIZACION	2023-06-01
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2023-06-01		FECHA DE TERMINACION	2023-12-30
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2023-12-01	HASTA:	2023-12-30

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local

No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2023-1678	2023-05-02	2.3.2.02.02.009.19.09	COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	$52.068.236,00
1200.170.2023-2716	2023-10-05	2.3.2.02.02.009.19.09	COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	$7.939.983,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local

NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2023-2183	2023-05-31	2.3.2.02.02.009.19.09	COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	$52.068.236,00
1200.170.2023-3555	2023-10-13	2.3.2.02.02.009.19.09	COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	$7.939.983,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Quince (15) días del mes de Noviembre de 2024 se reunieron: NICASIO MARIÑO ORTIZ, SECRETARIO(A) SALUD, quien actúa en su calidad de supervisor, JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74770598 de YOPAL, representante legal de(l-la) FUNDACIÓN GEDESARROLLO con NIT 900200944-0 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) SALUD el(la) dr(a) NICASIO MARIÑO ORTIZ de la SECRETARIA DE SALUD con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoria y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$44.629.916,39	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
1	$7.939.983,00

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100035291	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2023-05-30	2026-01-03	2023-05-31	$5.206.823,60
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100035291	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2023-05-30	2027-01-03	2023-05-31	$2.603.411,80
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100035291	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-01-03	2025-01-03	2023-05-31	$5.206.823,60

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$52.068.236,00	$0,00	
ADICIONAL	$7.939.983,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$60.008.219,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$44.629.916,39	$0,00	$44.629.916,39
PRESENTE ACTA	$15.378.302,61	$0,00	$15.378.302,61
TOTAL	$60.008.219,00	$0,00	$60.008.219,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 60.008.219,00	Sesenta Millones Ocho Mil Doscientos Diecinueve Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Siete (7) MESES	FECHA DE TERMINACION	2023-12-30

VALOR EJECUTADO: $60.008.219,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA : GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la

gestión No. 1446 de 2023-05-30, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument

7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1446 de 2023-05-30, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($3.361.000), DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NO. 032 DE 2020, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PRO DEPORTE: $1.293.000 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR: $1.551.000 ESTAMPILLA PROCULTURA: $517.000 A LA PRESENTE ACTA SE ANEXA LA SIGUIENTE PLANILLA DE PAGO No. 9477268840, DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2023, JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES DE FECHA 14-11-2024. TODA VEZ QUE SE ESTÁ TRAMITANDO LIQUIDACIÓN. EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CONFORME A LA MATRIZ ACTA DE LIQUIDACIÓN Y EL INFORME DE ACTIVIDADES DEBIDAMENTE REVISADOS Y APROBADOS POR EL SUPERVISOR, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA LIQUIDACIÓN CON UN PORCENTAJE DE 100%, Y VALOR DE LA PRESENTE ACTA LIQUIDACIÓN POR QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($15.378.302,61).

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Quince (15) días del mes de Noviembre de 2024.

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ R/L FUNDACIÓN GEDESARROLLO
CONTRATISTA

NICASIO MARIÑO ORTIZ
SECRETARIO(A) SALUD
SUPERVISOR

NICASIO MARIÑO ORTIZ
SECRETARIO(A) SALUD